

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-071116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,643

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,643) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Señor Alcalde Municipal y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de los Deportes y Recreación, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, somete a consideración solicitud para firma de convenio.
- II- Que reconocemos a la Federación Salvadoreña de Voleibol como el máximo rector del voleibol en El Salvador.
- III- Que es una prioridad para nosotros como Instituto Tecleño de los Deportes, desarrollar el deporte en nuestra ciudad con prioridad en la inclusión al mismo.
- IV- Que tenemos como meta el desarrollo y la reactivación del voleibol dentro del municipio.
- V- Que tenemos proyección de desarrollo social a través del deporte, en este caso específicamente con el voleibol, con un alcance deportivo estudiantil, comunitario y recreativo.
- VI- Que la Federación Salvadoreña de Voleibol, puede ser nuestro principal aliado en el desarrollo del voleibol dentro del municipio de Santa Tecla.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de los Deportes y Recreación, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, a refrendar dicho convenio de cooperación entre la Federación Salvadoreña de Voleibol y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.-Comuníquese.**”””

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**